

la qual cosa y entendida por el Sr. D. de con
sejo, a cuyo orden y mandado se cumplió
y se cumplirá en todo lo que se mandó
en ella se previene y manda; y que se faga
de suplico al cumplimiento, según a con
tinuacion de esta orden se tiene en el
este acuerdo, y de tener de do al tribunal
de su. y que en el orden lo que corre por
dicho y se tiene en cuenta, y lo que se
seguir a lo que se manda, y lo que se
ello en el libro, según se ha de tener en
en lo. como que se tiene en cuenta
niente, con lo que se ha de tener en
de que se firmaron el Sr. D. de con
de que se firmaron el Sr. D. de con

por qual solo por 10 por Marcos
Ant. Bernal Talavante
Bernal Talavante
Talavante

en el Sr. D. de con. Bernal Talavante en el día de hoy
notifiqué a quien no se ha de tener en
anterior de la Sr. D. de con. Bernal Talavante
de la Sr. D. de con. Bernal Talavante
su fe y de la Sr. D. de con. Bernal Talavante

Nota
Doy fe en cumplimiento de lo mandado
de la Sr. D. de con. Bernal Talavante
el acuerdo que antecede de la Sr. D. de con.
el patrimonio que demanda a con
nacion de la Sr. D. de con. Bernal Talavante
que como ante y faga en el
de tres años =

Cañal de la Sr. D. de con. Bernal Talavante

